

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOTRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
03 DE OCTUBRE DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:15 doce horas con quince minutos** del día 03 tres de octubre del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de Septiembre del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 311/2012, 029/2013 y 221/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014

	<p>D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 24 de septiembre al 02 de octubre de 2014.</p> <p>E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 24 de septiembre al 02 de octubre de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los Recursos de Revisión 366/2014, 369/2014, 382/2014, 387/2014, 390/2014, 419/2014, 420/2014 y 441/2014.</p> <p>B) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 233/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>C) De la determinación de cumplimiento de la Revisión Oficiosa 005/2014, en términos del artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>D) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 218/2012, 014/2013 y 072/2013.</p>
V.	<p>Presentación para su prevención o autorización de 02 dos dictámenes de criterios enviados por el Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco y el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.</p>
VI.	<p>Cuenta al Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, de los Estados Financieros del Segundo Trimestre del año 2014.</p>
VII.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la celebración de 05 convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, Procuraduría Social del Estado de Jalisco y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social</p>
VIII.	<p>Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
IX.	<p>Asuntos Varios.</p>
X.	<p>Clausura de la sesión.</p>

Sometido que fue el orden del día, los Consejeros en votación económica aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el orden del día, quedando como sigue:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014

el día jueves 24 veinticuatro de septiembre del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 24 veinticuatro de septiembre del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de los particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos de Revisión y de Revisión Oficiosa y fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 433/2014 y sus acumulados 434/2014 y 435/2014 interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 438/2014 y su acumulado 439/2014 interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 442/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.*
- *Recurso de Revisión 446/2014, interpuesto en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 453/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.*
- *Recurso de Revisión 456/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*
- *Recurso de Revisión 460/2014 y su acumulado 461/2014 interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional Tlajomulco de Zúñiga.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 436/2014, interpuesto en contra del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 440/2014, interpuesto en contra del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.*
- *Recurso de Revisión 400/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014

- *Recurso de Revisión 447/2014 y sus acumulados 448/2014, 449/2014, 451/2014 y 452/2014 interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Revisión 454/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.*
- *Recurso de Revisión 457/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 463/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 432/2014, interpuesto en contra de la Contraloría del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 437/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 441/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tala.*
- *Recurso de Revisión 450/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad.*
- *Recurso de Revisión 455/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tala.*
- *Recurso de Revisión 458/2014 y su acumulado 459/2014 interpuestos en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta.*

Se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN de los Recursos de Revisión 443/2014, 444/2014, 462/2014 y 464/2014, toda vez que los recurrentes omitieron adjuntar al recurso de revisión copia de la solicitud de Información.

En el mismo sentido, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 445/2014, interpuesto en contra del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), toda vez, que dicho partido, a la fecha de la presentación del recurso, no se encuentra acreditado como tal, ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, por lo tanto no es un sujeto obligado.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, remito a los miembros del Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 311/2012, 029/2013 y 221/2013, para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo.

Es todo dentro de este punto, Presidenta.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa expuestos y se ordena turnar a la Dirección Jurídica, para que en el término de diez días hábiles remita los proyectos de resolución correspondientes.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En el primer oficio, el Dr. Guillermo Muñoz Franco, en su carácter de Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco informa que las Secretarías del Estado, así como la Fiscalía General, Procuraduría Social y Contraloría, consideraron el pasado lunes 29 de septiembre como día inhábil en celebración del día del servidor público.

Asimismo en los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la Fiscalía General del Estado de Jalisco y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, respectivamente, informaron que de igual manera, consideraron el pasado lunes 29 de septiembre como día inhábil en celebración del día del servidor público.

En ese mismo sentido, el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, informa que el pasado 26 de septiembre fue considerado como día inhábil en conmemoración del día del servidor público.

Por otra parte, el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, respectivamente, solicitan sea validado su sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014

En el siguiente oficio, COMUDE Zapopan y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, respectivamente, hacen del conocimiento del cambio de su Encargado de la Unidad de Transparencia.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, solicita sea realizada Consulta Jurídica, respecto de si se debe o no, suprimir y en consecuencia no precisar el nombre de los solicitantes de las solicitudes de información.

En el subsiguiente oficio, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, hace del conocimiento que el día 03 de octubre del año en curso, suspenderá labores a partir de las 12:00 horas con motivo del festejo del día del servidor público.

Finalmente, la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, informa que se detectó un virus altamente peligroso en el Internet, por lo que se realizará un reinicio de los servidores con páginas del Gobierno, el día 03 de octubre del año en curso a partir de las 16:00 horas y una duración de una hora.

Es todo lo relativo a este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración de los Consejeros, que del oficio en el que solicitan se realice Consulta Jurídica, sea turnado a la Dirección Jurídica a efecto de que realice el pronunciamiento correspondiente y pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, se tienen por recibidos los oficios señalados y con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad turnar el oficio al Director Jurídico para que emita la consulta jurídica correspondiente.

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso D), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 24 de septiembre al 02 de octubre del año 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 24 de septiembre del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del jueves 02 de octubre del año en curso.	Del 5765 al 6003.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 366/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es parcialmente fundado el recurso de revisión, por lo que se requiere al sujeto obligado para que entregue los resultados de los exámenes de control de confianza al solicitante en versión pública.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 369/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es parcialmente fundado el recurso de revisión, por lo que se requiere al sujeto obligado para que entregue los resultados de los exámenes de control de confianza al solicitante en versión pública.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 382/2014 Y SU ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina FUNDADO, Se requiere al Sujeto Obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 387/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento De Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, y se apercibe al Director de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan Jalisco, para que en lo sucesivo entregue la información desde el procedimiento de acceso a la información.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 390/2014 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESSEE. Se APERCIBE a la titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para que en lo sucesivo en las solicitudes de información que les sean presentadas, aporte desde un inicio toda la información y elementos que se encuentren en su posesión y alcance, de lo contrario se le iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento. Se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 419/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Salud Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014

<p>Resolución</p>	<p>Se declara PARCIALMENTE FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE para que en el término de 10 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la resolución, entregue al recurrente, le ponga a disposición de forma completa la información solicitada o en su caso funde motive y justifique la inexistencia de la información requerida y Se apercibe al sujeto obligado para que acredite a éste Instituto, dentro de los 3 tres días posteriores al término anterior mediante un informe, haber cumplido la presente resolución.</p>
--------------------------	--

<p>Expediente</p>	<p>RECURSO DE REVISIÓN 420/2014</p>
<p>Sujeto obligado</p>	<p>Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.</p>
<p>Ponencia</p>	<p>Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco</p>
<p>Resolución</p>	<p>Se determina FUNDADO.</p> <p>Se requiere para que en el término de 10 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la resolución, emita nueva resolución conforme a derecho y en su caso entregue la información.</p> <p>Asimismo se apercibe al sujeto obligado para que acredite a éste instituto, dentro de los 3 tres días posteriores al término anterior mediante un informe, haber cumplido la presente resolución.</p>

<p>Expediente</p>	<p>RECURSO DE REVISIÓN 441/2014</p>
<p>Sujeto obligado</p>	<p>Ayuntamiento de Tala, Jalisco.</p>
<p>Ponencia</p>	<p>Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes</p>
<p>Resolución</p>	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se ordena dejar sin efectos la resolución impugnada y se REQUIERE al sujeto obligado.</p> <p>Se APERCIBE al Encargado del Parque Vehicular del sujeto obligado, para que en lo sucesivo en los requerimientos que le formalice la Unidad de Transparencia dé solicitudes de información que les sean presentadas, aporte desde un inicio toda la información y elementos que se encuentre en su posesión y alcance, de lo contrario se le iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.</p>

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta. Les informo la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 233/2014 Y ACUMULADOS.
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado por cumplida la resolución emitida por el consejo de este instituto. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014**

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento e incumplimiento del Recurso de Revisión señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la Revisión Oficiosa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 005/2014
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepatitlán, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida, archívese el asunto como concluido

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento e incumplimiento de la Revisión oficiosa expuesta.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Doy lectura de las propuestas de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa 218/2012, 014/2013 y 072/2013, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 218/2012.
Sujeto obligado	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud en el Estado de Jalisco (CODE)
Resolución	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Ciudadano José Eduardo Agredano Delgadillo, Ex Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO, por la cantidad de \$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). Gírese atento oficio a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 014/2013.
Sujeto obligado	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
Resolución	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, a la Ciudadana LIC. ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL, entonces Coordinadora de Transparencia e Información Pública del PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Expediente	P.R.A. 072/2013.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco
Resolución	NO ES DE SANCIONARSE, a la Ciudadana Magda Lorena López Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en los términos señalados.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta. Doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por los siguientes sujetos obligados:

CRITERIO	06/2014
SUJETO OBLIGADO	GOBIERNO MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ.
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, atienda las observaciones referidas en el cuerpo del dictamen, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada de plano su solicitud.

CRITERIO	007/2014
SUJETO OBLIGADO	PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
RESOLUCIÓN	Este Consejo estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN lo criterios emitidos por el sujeto obligado antes mencionado y se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los mismos.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los dictámenes de criterios señalados.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, da cuenta y entrega a los Miembros del Consejo los Estados Financieros del segundo trimestre del año en curso que constan de:

Información Contable de los meses abril, mayo y junio del año 2014.

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado de Flujo de Efectivo

Información Presupuestal de los meses abril, mayo y junio del año 2014.

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico de Egresos por Ramo o Dependencia
- Estado Analítico de Egresos por Capítulo del Gasto
- Estado Analítico de Egresos por Clasificación Económica / Objeto del Gasto
- Estado Analítico de Egresos por Clasificación Funcional / Programa.

Información Programática de los meses abril, mayo y junio del año 2014.

- Gasto por Categoría Programática

Lo anterior de conformidad al Reglamento Interior de este Instituto el cual establece que se debe emitir y autorizar el estado financiero y contable del Instituto y mantener informados de los mismos, al Consejo y al Secretario Ejecutivo, trimestralmente.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para su aprobación, la celebración de 05 cinco convenios de colaboración, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y los siguientes sujetos obligados:

Sujeto Obligado	Tipo	Objetivo
Ayuntamiento de Guadalajara	Implementación del Sistema INFOMEX (Renovación)	Establecer las bases de colaboración conforme al marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación del "SISTEMA INFOMEX", en
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	Implementación del Sistema INFOMEX	
Organismo Público Descentralizado	INFOMEX	

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014

Bosque La Primavera		beneficio de los particulares y de la sociedad de Jalisco.
Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Implementación del Sistema INFOMEX (Renovación)	
Instituto Jalisciense de Asistencia Social		

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la celebración de los convenios antes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes.

VIII. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para su aprobación se pone a consideración para su aprobación el "Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Precisando las partes las partes más relevantes de la reforma aludida, haciendo mención que este acuerdo contempla la creación de bases para que las Secciones de Transparencia de los Sujetos Obligados sean más comprensibles para la sociedad, proponiendo este Instituto de Transparencia una nueva estructura para organizar la información a partir de nombres o etiquetas de archivos que permitan su fácil reconocimiento o localización y permitan identificar con claridad su contenido, además de que considera también recomendar privilegiar la publicación de datos primarios sin procesar, en formatos estandarizados que permitan su reutilización de forma libre pudiendo publicarse documentos fieles a los originales sin firmas.

De igual forma contempla otra reforma y adición en el que se crean obligaciones para el Instituto de Transparencia y los Ayuntamientos para que transmitan en tiempo real el audio y video en sus páginas de internet de las sesiones del pleno

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014**

en el caso del Instituto de Transparencia, así como de las sesiones del pleno de los ayuntamientos, conservando de estas grabaciones los archivos históricos de cuando menos los últimos tres años.

Y por último otra de las adiciones que se contemplan en esta reforma, es que en virtud de la reciente incorporación de la fracción IX, al artículo 8°, de la Ley de Transparencia, en la que se contempla como información fundamental toda aquella toda aquella que surja con motivo de la ejecución del gasto público con recursos federales, fue necesario darle contenido a dicha fracción armonizando esta información con las exigencias de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes a efecto de que sea publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco.

IX. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

A lo que la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco solicitó al Consejo adicionar para su aprobación la firma de un convenio de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, cuya finalidad es obtener la aplicación tecnológica del Sistema Infomex, para la realización de solicitudes de información a través de los dispositivos telefónicos.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.424.10.2014

Por lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la firma del convenio de colaboración con convenio de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

X.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

Presidenta del Consejo.



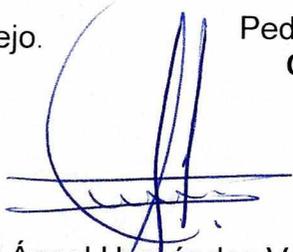
Francisco Javier González Vallejo.

Consejero Ciudadano

NO FIRMA POR AUSENCIA

Pedro Vicente Viveros Reyes.

Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez

**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**